

ANTONIO FLORES

DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS

DE SU MANIFIESTO

SOBRE SU

NINGUNA INGERENCIA EN EL ASUNTO « ESMERALDA »

(CON UN APÉNDICE)

PARÍS

LIBRERÍA DE GARNIER HERMANOS

6, RUE DES SAINTS-PÈRES, 6

1895

DOCUMENTOS

Telegramas del Sr. Caamaño, Gobernador del Guayas, sobre la compra del *Esmeralda*.

Guayaquil, Noviembre, 20
de 1894.

Valparaíso.

Cónsul Ecuador:

El Ministro del Ecuador en Francia ha enviado un telegrama diciendo que el Chileno pide la consignación de £. 200,000; pero como el Ministro del Ecuador NO SABE NADA DEL ARREGLO, propongamos que los compradores lo consignen á la orden del agente chileno en Londres por cuenta del Ecuador. Estoy ansioso esperando una respuesta.

Gobernador.

Guayaquil, Noviembre, 21
de 1895.

Valparaíso.

Cónsul Noguera:

Procure evitar la intervención del Ministro del Ecuador

en Francia, porque como él NADA SABE DEL ARREGLO, tendremos grandes dificultades. Por tanto debe V. tener una respuesta definitiva si ó no en la parte principal. Su telegrama del 20 de Noviembre, recibido ayer, satisface mi telegrama del día referido si ha arreglado V. el pago en Londres. Respecto á la segunda parte, consulto Quito.

Gobernador.

(Páginas 57 y 59 del folleto publicado en Guayaquil, « El Preceso del *Esmeralda*. »

(1895).

I

Si el Sr. Caamaño hubiera insertado los telegramas anteriores entre los que registra su Manifiesto de Sevilla, me habría evitado esta publicación que hago con la repugnancia que comprenderán las almas generosas. Pero la omisión que ha hecho de ellos por una parte, y por otra la referencia poco exacta á los telegramas cruzados entre la Legación del Ecuador en París y la Gobernación del Guayas, que lo fueron todos DESPUÉS DE EFECTUADA LA VENTA DEL « ESMERALDA », me obliga á la presente reproducción de los primeros, y á publicar también los segundos, para que se vea si dicha referencia concuerda con el texto de éstos, acaso por no haberlos tenido á la vista.

Veráse igualmente si he hecho otra cosa que cumplir el deber ineludible (y cuya omisión me hubiese acarreado grave responsabilidad) de dar cuenta de lo que me comunicó el Sr. Ministro de Chile el 15 de Noviembre de 94 sobre el telegrama que aguardaba su Gobierno relativo al pago en Londres por la compra que decía haberle hecho el nuestro, asunto para mí incomprensible, y más cuando el Sr. Caamaño me contestó « ninguna operación en Europa »; por lo que no pude menos de creer había alguna mala inteligencia, y pedí en el telegrama del 25 de Noviembre de 94 se aclarara ésta con el Gobierno chileno.

Dicha comunicación del Sr. Ministro de Chile fué, pues, lo que me obligó á transmitir lo que decía sobre un negociado de que no tenía yo otro conocimiento que aquél. — Mandé, en consecuencia, el telegrama del 19 Noviembre de 94, que explané en la nota del día siguiente, impresa al pie de los telegramas.

II

El Sr. Caamaño reproduce también en su *Exposición*, sin que se comprenda el objeto, entre otros fragmentos de lo que escribió á nuestro Ministro en Lima el 24 de Diciembre de 1894 lo siguiente : « Yo » llegué á temer que Flores, ignorando la calidad del » convenio lo malease (1), por supuesto de buena fe,

(1) Como que ciertamente lo hubiera frustrado si ello hubiese estado en mi mano.

» sabiendo que era imposible que el Ecuador com-
» prase un buque de esa clase. — Y cuando Flores
» me preguntó desde Europa por cable, le contesté
» que era operación convenida por servir á Chile,
» y Flores no presentó oposición al Ministro de Chile
» en París. » (Pág. 33 de la Exposición.).

No sé qué clase de « oposición podía yo presentar al Ministro de Chile » en una « operación convenida » en la que yo nada tenía que ver, y de la que lo único que sabía era lo que comunicaba ese telegrama del Gobierno de Chile á su Ministro, esto es, que « **HABIA VENDIDO LA ESMERALDA AL GOBIERNO DEL ECUADOR** » (textual).

Tan inconexo es esto con el crimen cometido, que el ex-Ministro Dr. D. Julio Castro, en el Manifiesto que ha dado á luz sobre el particular, omite entre los « Capítulos PERTINENTES del Memorandum » del señor Caamaño el párrafo que éste señor ha creído conveniente publicar en su Exposición.

III

Otra mención ha juzgado oportuno hacer de mi nombre el Sr. Caamaño, y es la de que el Sr. Noguera (de quien dice manejó otras dos negociaciones con « actividad y discreción ») fué nombrado Cónsul general del Ecuador en Chile « por influencias de un pariente inmediato del ex-Presidente Sr. Dr. D. Antonio Flores teniendo en cuenta antecedentes honrosos de dicho Sr. Noguera. »

Si los antecedentes del Sr. Noguera eran honro-

sos, y debieron serlo cuando el Gobierno de Chile le otorgó el *exequatur* y le admitió como comisionado del Ecuador para el armamento que vendió á nuestro Gobierno en Julio de 93 y posteriormente para la venta del *Esmeralda*, ¿á qué viene eso de que fué nombrado Cónsul general « por influencias de un » pariente cercano mío », que ignoro quién sea, y cuando nadie, que yo sepa, ha tachado tal nombramiento ni pudiera tachársele sin acriminar al mismo tiempo al Gobierno de Chile por el *exequatur* indispensable para el ejercicio de las funciones consulares ?

Paso por alto lo de la Exposición del Sr. Caamaño que no me concierne..... Por lo demás, me refiero á mi Manifiesto del mes último.

París, Junio de 1895.

ANTONIO FLORES.

Telegramas y oficio del Ministro del Ecuador en Paris, con motivo de la comunicación que le hizo el de Chile, de un telegrama de su Gobierno sobre la VENTA EFECTUADA del Esmeralda. — Contestaciones.

I

(Telegrama de la Legación en Paris.)

Noviembre 19-1894
(Traducción de la clave).

Gobernador Guayaquil.—Para trasmitir al Presidente lo que sigue:—Gobierno chileno aguarda telegrama pago £ 220.000 en Londres por la compra que dice hizo nuestro Gobierno (1).

II

(Contestación del Gobernador del Guayas).

Noviembre 21-1894
(sin clave).

Ministro Ecuador-Paris. — Espero respuesta Quito. — Gobernador.

III

(Telegrama del Gobernador del Guayas.)

Noviembre 23-1894
(sin clave).

Ministro Ecuador - Paris. — Ninguna operación Europa, relativa su cablegrama 19.—Gobernador.

(1) Este telegrama se halla explanado en el oficio del 20 de Noviembre de 1894, impreso después de los telegramas.

IV

(Telegrama de la Legación en Paris.)

Noviembre 25-1891 Gobernador - Guayaquil. —
(Traducción de la clave). Aclaren *malentendu* con Gobierno chileno quien telegrafió á su Ministro según dije.

V

(Telegrama del Gobernador del Guayas.)

Noviembre 27-1891 Ministro Ecuador-Paris.—Go-
(Traducción de la clave). bierno ecuatoriano por arreglo amigable contesta confidencialmente compra en apariencia crucero de guerra £ 200.000 porque Gobierno chileno necesita traspasar otro Gobierno ofreciendo Gobierno chileno reciprocación. — Gobernador.

VI

(Telegrama de la Legación en Paris.)

Noviembre 27-1891 Gobernador-Guayaquil.—Diga
(Traducción de la clave). si comunico á Ministro chileno telegrama recibido hoy, ó ¿qué contesto?

VII

(Contestación del Gobernador del Guayas.)

Noviembre 27-1895 Ministro Ecuador-Paris.—Puede contestar confidencialmente
Traducción de la clave). Ministro chileno.

LEGACION DEL ECUADOR

Paris, Noviembre 20 de 1894.

CONFIDENCIAL (1)

Señor Ministro :

El Sr. D. Augusto Matte, Ministro de Chile en Paris, me mostró, el 15 del corriente, un telegrama del Ministro de la Guerra de su Patria, Sr. Aldunate, en que le prevenia « avisara tan pronto como el agente financiero del Ecuador pusiera á su disposición doscientas veinte mil libras esterlinas. »

Como no tenia ningún antecedente sobre dicha entrega, fui á ver al Sr. D. Miguel E. Seminario (2), quien me dijo que tampoco la tenia. El Sr. Matte me informó antier que habia trasmitido por el cable esta respuesta á su Gobierno, por lo cual crei de mi deber ponerlo también en conoci-

(1) Marcóse así por referirse á lo comunicado por un Ministro extranjero, y con mayor razón cuando podía haber en esto alguna equivocación, como lo esperé cuando dije en el telegrama del 25 de Noviembre : « Aclaren *malentendu* con Gobierno chileno. »

(2) A los comisionados fiscales se les da á veces el título de « Agentes financieros. » Me limité á preguntar al Sr. Seminario « si tenia orden del Gobierno de hacer algun pago »; pues, por razones obvias me obstuve de mencionar lo de £ 220,000, y menos al Gobierno de Chile.

Las explicaciones anteriores no se hallan en el original.

miente del nuestro con el telegrama siguiente que mandé ayer :

« Para trasmitir al Presidente lo que sigue : Gobierno chileno aguarda telegrama pago £ 220,000 en Londres por la compra que dice hizo nuestro Gobierno. »

Soy de U. S. H. muy obediente y atento servidor.

A. FLORES.

*Al Honorable Señor Ministro de Hacienda del Ecuador.—
Quito.*

APÉNDICE

SOBRE EL CARGO AL GENERAL FLORES

« El General Flores no ignoró el objeto del viaje del *Cotopaxi*; y la nota que mandó publicar no fué escrita en la fecha con que ella corre que es del 4 de Diciembre.

.....
» La remesa de 45 toneladas de carbón no significa nada que altere la esencia de los arreglos entre los dos Gobiernos ni hay en ello acto punible». (J. M. P. Caamaño. *Exposición, etc.*, Sevilla, Mayo de 1895.)

» Mandé el *Cotopaxi* al Archipiélago para que aquel Jefe territorial pudiese enarbolar allí nuestro pabellón, de conformidad con la orden del Sr. Ministro de Guerra». (J. M. P. Caamaño.—*A la Nación*. Guayaquil Enero 15 de 1895.)

Si pues el viaje del *Cotopaxi* fué « de conformidad con una orden del Sr. Ministro de la Guerra », y el envío de carbón de piedra para el *Esmeralda* « nada

significaba, ni era acto punible», tampoco debía significar nada, según el mismo Sr. Caamaño, que el Comandante General de Guayaquil supiese ó no el destino de ese carbón no expresado en la nota, en que se le pedía el buque, petición que no niega el Sr. Caamaño, sino que alega tan sólo que puso distinta fecha á su nota. ¡Singular manera de acreditar su palabra, desvirtuar la que consta de un propio documento oficial suyo, que nos dice escrito por él mismo! Esto bastaría para que cualquiera suspenda su juicio.

Téngase presente que el 10 de Enero de 1895 se publicó en *La Nación* de Guayaquil el oficio referido del Sr. Caamaño, junto con el del Jefe del *Cotopaxi*, Comandante D. Nicolás Bayona, en que dá parte al Comandante General del Guayas de haber desembarcado en Chatham, las 45 toneladas de carbón, « á que se refiere », dice, « el oficio del Sr. Gobernador de la Provincia que SU SEÑORÍA SE SIRVIÓ TRANSCRIBIRME. » Y cinco días después, el Sr. Caamaño dió á luz su Manifiesto, en el que, sin embargo de las revelaciones que contiene, de que « el Gobierno supo perfectamente que el buque era para el Japón », nada dijo del Comandante General del Guayas, ni impugnó la fecha de la nota publicada el 10, la cual fecha nos asegura ahora fué falsa por su propia voluntad. En qué pueda contribuir esto (aun dándolo por cierto) á la defensa ó justificación del Sr. Caamaño, difícil es comprenderlo.

A. F.